

SOLICITUD DE COTIZACIONES DE BIENES /SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

Medellín, Abril 4 de 2019

Señores
Proveedores

Asunto: Invitación No. M-0780. Solicitud de cotizaciones para la Adquisición y puesta en funcionamiento de un equipo GPC-HPLC para caracterización de bioaceite y otros. Proceso 149 - PA V 3.1

Estimados señores:

1. El INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX, ha recibido del Banco Mundial (BM) un préstamo para financiar el costo del Programa de Acceso y Calidad de la Educación Superior – PACES, por lo que se utilizarán parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud de la orden de compra/servicio /contrato para el cual se emite esta Solicitud de Cotizaciones.

2. COLCIENCIAS a través del Fondo Francisco José de Caldas, es el ejecutor del componente dos del Préstamo denominado: *“Fortalecimiento de la calidad de las instituciones y programas de Educación Terciaria”*.

3. En el marco de ejecución de dicho componente, COLCIENCIAS adelantó la convocatoria No. 778 del 31 de marzo de 2017 denominada *“Convocatoria Ecosistema Científico para la conformación de un banco de programas de I+D+i elegibles que contribuyan al mejoramiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior colombianas - 2017”*, resultando como elegible y financiable la UNIVERSIDAD Nacional de Colombia, para ejecutar el programa denominado *“Estrategia de transformación del sector energético colombiano en el horizonte 2030”* Código 58667. Contrato No. FP44842-210-2018.

4. Para ejecutar el Proyecto P4-58865 Poligeneración - Biomasa, adscrito al programa, se requiere que presente una cotización para proveer los bienes/servicios de acuerdo con las cantidades y condiciones dadas en la Sección II-*Lista de Cantidades* este documento, servicios que deben cumplir sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas en la Sección III- *Especificaciones técnicas*.

5. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de *“solicitud de cotizaciones”* establecida en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de julio de 2016 del BM. A las cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones mínimas, se verificará si contienen errores aritméticos. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el valor total de un bien o servicio, prevalecerá el precio unitario cotizado para determinar el valor. Si un proponente rehúsa la aceptación a la corrección, su oferta será rechazada. Se adjudicará la orden de compra al oferente que, habiendo cumplido las especificaciones técnicas y el tiempo de entrega

estipulada, su oferta se evalúe como la más baja. En caso de empate, se definirá por orden de llegada.

6. De estar interesados, deberán presentar una cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas en la Sección I– *Instrucciones para preparar cotizaciones* de este documento, en el formato adjunto en la Sección IV-*Formulario de cotización* **entre el 4 y 15 de abril de 2019 hasta las 16:00 horas**, en Oficina 106 Bloque M6. Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Facultad de Minas. Cra 80 #65-223 ó enviar al email: ccienti_med@unal.edu.co. La cotización presentada deberá tener una validez de al menos 60 días calendario a partir de la fecha límite indicada más arriba.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN

SECCIÓN I
INSTRUCCIONES PARA PREPARAR COTIZACIONES

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales, jurídicas legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social le permita entre otros, la comercialización e instalación de equipos de laboratorio, que cumplan con todos los requisitos establecidos en el presente documento.

1. **Calificación del Oferente:** Para que se le pueda adjudicar la orden de compra, el Oferente deberá presentar:
 - Certificado de existencia y representación legal, fecha de expedición con una antelación máxima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha inicialmente establecida para el cierre del presente proceso. La persona jurídica debe haberse constituido legalmente por lo menos tres (3) años antes, contados antes de la fecha de cierre de la presente invitación.
 - Documento de certificación de tres (3) contratos suscritos, con objeto similar al de ésta solicitud de cotización, con entidades públicas o privadas del año 2018, en el que su sumatoria acredite una venta por un valor igual o superior a 320 SMMLV. No recibirá documentos relacionados con el contrato, tales como actas de liquidación, copias de facturación o similares. Sólo serán válidas las certificaciones. Las certificaciones no podrán ser expedidas por el propio oferente.
 - Autorización para presentar oferta y suscribir contrato, si el representante legal lo requiere
 - De ser necesario poder otorgado a quien suscriba la cotización autorizándole a comprometer al Oferente, en original.
 - Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscal del mes anterior a la presentación de la oferta, firmado por el Revisor fiscal o Representante legal
 - Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor fiscal
 - RUT (Registro Único Tributario)

2. El oferente **NO** podrá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, la Ley, y las establecidas por el BM como conflicto de interés.

El BM considera que una empresa presenta conflicto de interés cuando dicha empresa:

- a. Esté suministrando Bienes, Obras o Servicios de No-Consultoría como resultado de los Servicios de Consultoría que brindó para la preparación o ejecución de un proyecto, o que estén directamente relacionados con dichos Servicios, o en los casos en que estos Servicios hubieran sido proporcionados por una compañía afiliada que controla directa o indirectamente la mencionada empresa o es controlada por esta, o se encuentra junto con ella bajo un control conjunto; esta disposición no se aplica a las diversas empresas (Consultores, Contratistas o Proveedores) que en conjunto cumplan las obligaciones del contratista en el marco de un contrato llave en mano o de diseño y construcción;
- b. Tenga una relación comercial o familiar cercana (incluido su personal) con algún miembro del personal profesional del contratante o del organismo de ejecución del proyecto, o de un receptor de una parte del financiamiento del BM, o con cualquier otra persona que represente o actúe en nombre del contratante y que:
 - i. Participe directa o indirectamente en la preparación de los documentos de adquisición o las especificaciones del contrato, o en el proceso de evaluación de dicho contrato;

- ii. Participe en la ejecución o supervisión de dicho contrato, a menos que el conflicto derivado de la mencionada relación hubiera sido resuelto de un modo aceptable para COLCIENCIAS y así se mantenga durante todo el proceso de adquisición y ejecución del contrato

Una vez celebrado el contrato, el CONTRATISTA o su Personal, ni ningún Subcontratista o su Personal podrán desarrollar, en forma directa o indirecta, ninguna de las siguientes actividades:

- i. Durante la vigencia del Contrato, ninguna actividad comercial o profesional en el país del Prestatario que sea incompatible con las asignadas a ellos en virtud de este Contrato.
- ii. Durante la vigencia del Contrato, ni el Proveedor ni sus Subcontratistas podrán contratar empleados públicos en servicio activo o que se encuentren en cualquier tipo de licencia, para llevar a cabo cualquier actividad bajo este Contrato

3. **Contenido de la solicitud de cotización:** La presente solicitud incluye los siguientes documentos:

Carta de Invitación a Cotizar

SECCIÓN I Instrucciones para preparar cotizaciones

SECCIÓN II Lista de Cantidades

SECCIÓN III Especificaciones Técnicas

SECCIÓN IV Formulario de Cotización

4. **Documentos que componen la Oferta, aclaraciones y enmiendas:** La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- i. Formulario de cotización de acuerdo al modelo adjunto en la Sección IV del presente documento, debidamente firmado por el Representante Legal o la persona facultada para comprometer al oferente.
- ii. Garantía de seriedad de la oferta. El OFERENTE debe acompañar su oferta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia. En dicho documento se verificará lo siguiente:
 - Asegurado/Beneficiario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NIT 899.999.063-3, en adelante LA UNIVERSIDAD
 - Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta (IVA incluido);
 - Vigencia: de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación
 - Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del OFERENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.
 - Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del OFERENTE.

Todos los posibles oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de la solicitud, deberán dirigirlas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico ccienti_med@unal.edu.co, desde el 4 hasta el 8 de abril de 2019, hasta las 12:00 horas.

LA UNIVERSIDAD responderá cualquier solicitud de aclaración antes del 15 de abril, fecha límite para presentación de las cotizaciones y publicará la pregunta y respuesta en su página web

http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=fb98d0d6-40d8-4ca7-b860-7683e8fa3f38&unidad=MINAS&dependencia=minas, dentro de la invitación M-0780.

LA UNIVERSIDAD podrá modificar los documentos de solicitud de cotización mediante la emisión de una enmienda a los documentos de solicitud de cotización antes de que venza el plazo para la presentación de cotizaciones.

Toda enmienda constituirá parte de los documentos de solicitud de cotización y se publicará en su [página web http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=fb98d0d6-40d8-4ca7-b860-7683e8fa3f38&unidad=MINAS&dependencia=minas](http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos-contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=fb98d0d6-40d8-4ca7-b860-7683e8fa3f38&unidad=MINAS&dependencia=minas), dentro de la Invitación M-0780.

5. **Cotización de Precios:** El Oferente deberá cotizar la totalidad de los bienes/servicios solicitados. Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.

El Oferente deberá incluir en el formulario de cotización los precios y tarifas para todos los bienes/servicios descritos en las Especificaciones Técnicas. Los rubros para los cuales el oferente no haya indicado tarifas ni precios no serán pagados por LA UNIVERSIDAD y se considerarán incluidos en los precios de otros rubros de la lista de bienes/servicios.

El precio cotizado en el formulario de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, es decir con los impuestos a que haya lugar incluidos.

Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.

6. **Validez de las Cotizaciones.** La Cotización deberá permanecer válida por un periodo mínimo de **60 días** a partir de la fecha de su presentación. LA UNIVERSIDAD podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho período de validez. Tanto la solicitud como las respuestas se harán por correo electrónico, los Oferentes podrán rechazar la solicitud de extensión, en cuyo caso podrán retirar su Cotización sin incurrir en ninguna penalidad. A los Oferentes que acepten la solicitud no se les pedirá, ni permitirá modificar su Cotización.
7. **Lugar y Plazo para Presentar las Cotizaciones de Precios:** Las Cotizaciones deben entregarse a LA UNIVERSIDAD en la fecha, hora y en la dirección o medio electrónico indicados en el numeral 6 de la Carta de Invitación a Cotizar. Toda Cotización que llegue después de la fecha y hora establecidas será declarada fuera de plazo y rechazada.
8. **Apertura de las Cotizaciones:** El Comité de Contratación/Evaluación designado por LA UNIVERSIDAD revisará las Cotizaciones, incluyendo las modificaciones realizadas dentro del plazo estipulado para la presentación de las mismas y dejará constancia de los nombres de los Oferentes, el precio total de la Cotización, y cualquier descuento, modificaciones y retiros, si los hubiera, la existencia o falta de la Póliza de seriedad de la oferta y cualquier otro detalle que el Comité estime conveniente.
9. **Confidencialidad del Proceso:** No se divulgará la información relacionada con la revisión, aclaración, evaluación y comparación de las Cotizaciones, ni sobre la recomendación de

adjudicación de la orden de compra hasta que la adjudicación de la misma se haya comunicado a todos los Oferentes.

10. **Evaluación y Comparación de las Cotizaciones:** Para evaluar las Cotizaciones, el Comité de Contratación/Evaluación deberá determinar el precio de evaluación de cada oferta, de ser necesario corregirá errores aritméticos de la Cotización de Precios, de la siguiente manera:

- a) En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá.
- b) En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario;

Para facilitar la evaluación y la comparación de las cotizaciones, el Comité de Contratación/Evaluación tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que LA UNIVERSIDAD haya descubierto durante la evaluación de las cotizaciones.

11. **Derecho a aceptar cualquier cotización y a rechazar todas o cualquiera de las cotizaciones:** LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Cotización, de anular el proceso y de rechazar todas las Cotizaciones en cualquier momento antes de la adjudicación de la contratación, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes o la obligación de informar a los mismos acerca de las razones para tomar tal decisión.

12. **Poscalificación:** El Contratante determinará, a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la oferta evaluada como la más baja y ha cumplido sustancialmente con la oferta, está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documental presentada respecto a la Experiencia y desempeño anterior (cumplimiento de contratos). Una determinación afirmativa será un requisito previo para la adjudicación del Contrato al Oferente. Una determinación negativa resultará en el rechazo de la oferta del Oferente, en cuyo caso el Contratante procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

13. **Notificación de Adjudicación y Firma de la Orden de Compra:** LA UNIVERSIDAD notificará al oferente ganador acerca de la aceptación de su Cotización, antes de la expiración del período de validez de las Cotizaciones, por medio de una carta. Dicha carta indicará el monto denominado "Precio Fijo" que LA UNIVERSIDAD pagará al proveedor por la entrega e instalación de los bienes de conformidad con la Orden de Compra. La notificación de adjudicación constituirá un contrato vinculante entre las partes y será publicada en su página web <http://contratacion.medellin.unal.edu.co/procesos->

contratacion/Home.php?action=Mostrarcarpeta&repo_id=fb98d0d6-40d8-4ca7-b860-7683e8fa3f38&unidad=MINAS&dependencia=minas.

14. **Sistema de Quejas y Reclamos.** Para enviar una queja, reclamo, sugerencia, solicitud de información institucional o felicitación, los oferentes pueden acceder al link: <http://quejasyreclamos.unal.edu.co/>. Como usuario externo debe acceder a la opción "Registrarse" e inscribir una dirección de correo electrónico, a través de la cual recibirán la información necesaria para hacer seguimiento al estado en que se encuentra el caso y la respuesta emitida por LA UNIVERSIDAD. Una vez cuente con usuario y contraseña podrá registrar el caso en el formulario electrónico dispuesto en la página web de la Universidad Nacional de Colombia.

SECCIÓN II
LISTA DE CANTIDADES

No. de ítem	Equipo	Días/tiempo de entrega	Lugar de entrega	Cantidad
1	Equipo de cromatografía líquida para GPC y HPLC	30	Calle 75 #79A-51 Bloque M18 Laboratorio de Ciencias de la Energía Facultad de Minas Medellín (Antioquia)	1

SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS
• Desgasificador de al menos 2 canales
• Bomba de alta presión (al menos 40 MPa) que garantice desgasificación del solvente y permita mezclas. Exactitud del flujo: $\pm 0.1\%$ Rango de flujo: ≥ 0.001 ml/min y ≤ 10 ml/min
• Automuestreador para más de 100 viales de 1 a 2 ml que incluya bandeja
• Autoinyector termostatado
• Sistema de alineación automático de agujas
• Compartimento para múltiples columnas termostatado hasta 85°C ó 110°C (capacidad mínima 2 columnas de 30 cm) Propuestas con mayor número de columnas serán consideradas.
• Detector de arreglo de diodos con control de temperatura, bajo nivel de ruido y deriva
• Detector IR con rango de 1-1.75 RIU y bajo nivel de ruido (< 2.5 nRIU) y deriva (≤ 0.2 μ RIU/h)
• Sistema para acople de detectores adicionales
• Compartimento de múltiples columnas termostatado, con calentamiento y enfriamiento rápido
• Sistema para intercambio automático de columnas
• Columna para la identificación de moléculas pequeñas de forma rápida y estándar, Pesos Moleculares (PM) < 3000 (Tamaños de partícula de 1.8 y 2.7 μ m)
• Precolumnas y columnas para permeación en gel (GPC)
• Kit de estándares para calibración de detectores (especificar qué incluye)
• Kit de herramientas del sistema GPC/HPLC (especificar qué incluye)
• Kit de prueba para calibración
• Kit de botellas para solventes (al menos 6 botellas de 2 Litros)
• Kit de iniciación acuoso para HPLC
• Kit de iniciación para GPC orgánico
• Costos y periodos de reemplazo de partes
• Documento y check list con Calificación operacional y de desempeño del equipo (incluidos los accesorios para su correcto funcionamiento)
• Datasheet con requerimientos técnicos (energía, conexiones, etc) y de adecuación de espacios para la instalación
• Accesorios y consumibles (Férulas, Roscas, jeringas, septas, mangueras, filtros, entre otros - Especificar)
• Software para el manejo del equipo y aplicaciones (sin restricciones a otras aplicaciones que se puedan desarrollar en el futuro)
• Software para cálculo de distribución de pesos moleculares a partir de los datos adquiridos por cromatografía de permeación en gel (GPC)
• Computador de escritorio con procesador CI5 de 8ª generación o superior y pantalla de alto rendimiento de al menos 22" con tarjeta gráfica e impresora Láser. Garantía al menos 2 años
• UPS que soporte al menos 4 horas de funcionamiento del equipo que permita enviar alarma sobre ausencia de red. Certificación RETIE.
• Garantía de al menos 2 años
• Mantenimientos preventivos y correctivos incluidos durante el periodo de garantía
• Garantía de suministro de partes y repuestos de al menos 10 años

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Soporte técnico local |
| <ul style="list-style-type: none">• Capacitación para el manejo del HPLC-GPC de al menos 24 horas |

Nota: LA UNIVERSIDAD solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta sección.

**SECCIÓN IV
FORMULARIO DE COTIZACIÓN**

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN
Ciudad.

Asunto: Invitación No. M-0780. Solicitud de cotizaciones para la Adquisición y puesta en funcionamiento de un equipo GPC-HPLC para caracterización de bioaceite y otros. Proceso 149 - PA V 3.1

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación para presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos proveer _____, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y los términos y condiciones de la invitación, de acuerdo con la siguiente tabla:

No. de ítem	Equipo	Especificaciones Técnicas	Días de entrega	Cantidad	Precio Unitario en COP\$	IVA	Precio Total en COP\$
1	Equipo de cromatografía líquida para GPC y HPLC		30	1			

NOTA: No se debe modificar las columnas de “No de Ítem, Equipo, días y Cantidad”. Sólo se deben diligenciar las columnas “Especificaciones Técnicas, Precio Unitario, IVA y Precio Total”. Para las especificaciones técnicas se pueden remitir en documentos adjuntos

Las fechas y equipos entregados serán de acuerdo con las establecidas por LA UNIVERSIDAD.

El monto total de nuestra cotización asciende a [monto total en palabras]¹ (monto total en cifras).

Esta Cotización será obligatoria para nosotros hasta 60 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el: [día] de [mes] de [año].

¹La cotización debe presentarse en Pesos Colombianos, moneda que también será utilizada para el pago de los Bienes/servicios. Se debe indicar el precio total de la cotización en palabras y en cifras, indicando el Impuesto al Valor Agregado por separado, cuando corresponda e incluyendo todos los impuestos, derechos y demás gravámenes de ley.

Esta Cotización y su aceptación escrita constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que la Orden de Compra haya sido perfeccionada por las partes. Entendemos que LA UNIVERSIDAD no está en la obligación de aceptar la Cotización de menor precio, ni ninguna otra Cotización que se reciba.

Declaramos que no estamos incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, la Ley, y las establecidas por el Banco Mundial.

No presentamos ningún conflicto de interés.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte de la Orden de Compra, no hemos sido declarados inelegibles por el Banco Mundial.

Certificamos que:

- i. Nuestra oferta fue elaborada de forma independiente, sin ninguna consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor relacionada con los (i) los precios; (ii) la intención de presentar una oferta; o (iii) los métodos y factores utilizados para determinar aspectos técnicos y financieros de la oferta
- ii. Los precios de la oferta no han sido ni serán dados a conocer directa y/o indirectamente a otros oferentes y/o competidores antes del acto de apertura de las cotizaciones;
- iii. No hemos incurrido, ni incurriremos en actos encaminados a inducir, forzar, coaccionar, ni acordar con otros oferentes su participación o no en este proceso con el propósito de restringir competencia.
- iv. No hemos incumplido ningún contrato con LA UNIVERSIDAD.

Atentamente,

[Firma autorizada]
[Nombre y cargo del signatario]
[Nombre de la firma]
[Dirección]
[Teléfono]
[Email]